

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

**PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE
CONTROL INTERNO**

Fecha:

2015-01-25

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**PLAN DE ACCIÓN
AÑO 2016**

BOGOTA, D. C., ENERO DE 2016

R10



PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2016-01-25

PAG 2 de 11

PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2016

1. INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo establecido en el art 9 de la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno *"Es uno de los componentes del sistema de control interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos"*

De otra parte el Marco Internacional para la Práctica de la Auditoría Interna¹ establece que *"la Auditoría Interna es la actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno"*.

Atendiendo a lo mencionado, la Oficina de Control Interno (OCOIN) del Fondo Rotatorio de la Policía, se encuentra establecida como una dependencia asesora de la Dirección General, integrada por funcionarios con experiencia académica y profesional y condiciones profesionales, éticas y morales, que contribuyan al alcance de los niveles más altos de eficiencia, eficacia y efectividad en cumplimiento de la misión de la Entidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones de la Oficina de Control Interno establecidas en la ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como las demás normas que establecen obligaciones para dicha dependencia tales como: la resolución 357 de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"*, el Decreto 943 de 2014 *"Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"*, la ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, Norma Técnica de calidad ISO 9000:2015, Directivas Presidenciales, y demás marco normativo; se efectuó el plan de acción de la Oficina de Control Interno para la

¹ Emitido por el Instituto de Auditores Internos – IIA



PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2016-01-25

PAG 3 de 11

vigencia 2016, concretando los objetivos, metas y actividades concertadamente con los funcionarios y contratista que laboran en ella.

El presente Plan se elaboró atendiendo a la metodología establecida en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas V2 de Octubre de 2015 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las Normas Internacionales para el Ejercicio de la Auditoría Interna, establecidas por el IIA y será publicado en la Forponet de la Entidad como mecanismo de divulgación para que pueda ser consultado por todos los funcionarios.

2. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2016, se enmarca en los cinco (5) tópicos o roles establecidos en el Artículo 9 del Decreto 1537 de 2001 *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado"*, a saber: 1) valoración de riesgos, 2) acompañar y asesorar 3) realizar evaluación y seguimiento 4) fomentar la cultura de control, y 5) relación con entes externos

Por consiguiente, se determinaron acciones a seguir para los roles anteriormente mencionados, los cuales se encuentran detallados en el Anexo No 1 del presente documento.

Ahora bien, siguiendo la metodología sugerida en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas V2 de Octubre de 2015 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para establecer el programa de auditorías de que se realizará durante la vigencia 2016 se tuvo en cuenta la realización de las siguientes etapas:

- Conocimiento de la Entidad
- Alineación con la planeación estratégica de la Entidad
- Determinación del Universo de Auditoría
- Formulación del programa anual de auditoría



PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2016-01-25

PAG 4 de 11

2.1 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

A continuación se mencionan algunos de los aspectos más relevantes en cuanto al conocimiento de la Entidad:

MISIÓN:

El Fondo Rotatorio de la Policía garantiza un servicio efectivo y de calidad, soportado en la adquisición de bienes y servicios, venta de bienes, prestación de servicios, nacionalización de bienes y confección de uniformes, para apoyar el funcionamiento de la Policía Nacional, sector

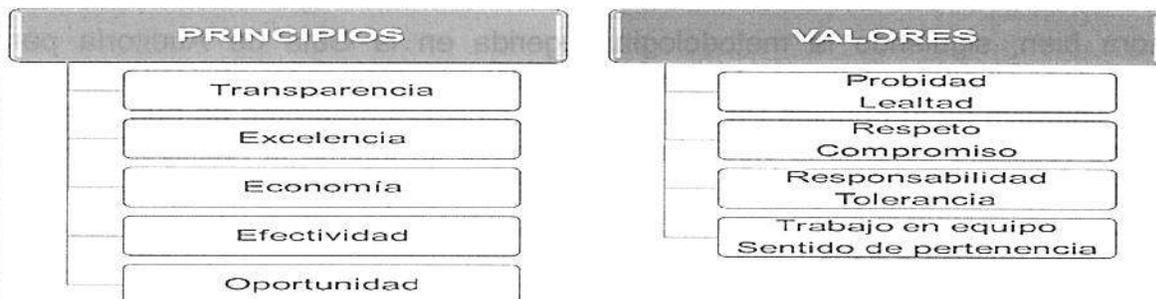
Fuente: FORPO PRESENTACIÓN – CONOCE TU ENTIDAD 2015

VISIÓN:

Al año 2025, el Fondo Rotatorio de la Policía será una entidad que responda de manera efectiva a los requerimientos de la Policía Nacional, sector defensa y entidades del Estado, a través de la adquisición y prestación de bienes y servicios de alta calidad, fundamentados en la integridad, motivación y profesionalismo del talento humano, preservación del medio ambiente y los avances tecnológicos.

Fuente: FORPO PRESENTACIÓN – CONOCE TU ENTIDAD 2015

PRINCIPIOS Y VALORES:



Fuente: FORPO PRESENTACIÓN – CONOCE TU ENTIDAD 2015

POLÍTICA DE CALIDAD:

El Fondo Rotatorio de la Policía, en cumplimiento de su misión, garantiza la satisfacción de sus clientes mediante la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos, que permitan la entrega de bienes y servicios de calidad, apoyado en talento humano competente, y administración del riesgo, bajo un esquema de mejora continua.

Fuente: FORPO PRESENTACIÓN – CONOCE TU ENTIDAD 2015



PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2016-01-25

PAG 5 de 11

4
R12

POLITICAS ORGANIZACIONALES:



Fuente: FORPO PRESENTACIÓN – CONOCE TU ENTIDAD 2015

SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

La Suite Visión Empresarial es la herramienta tecnología con la cual cuenta la Entidad para hacer el seguimiento y control de la gestión institucional, el cual se adoptó a través de la resolución interna 865 del 01 de Octubre de 2013.

Adicionalmente se cuenta con el aplicativo LINIX el cual soporta el registro y control de las operaciones financieras como complemento al aplicativo financiero SIIF.

2.2 ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

Para elaborar el programa de auditorías de la Oficina de Control Interno se analizó el mapa estratégico de la Entidad, el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Todos por un nuevo país”, el propósito superior del Grupo Social y Empresarial del Ministerio de Defensa – GSED.

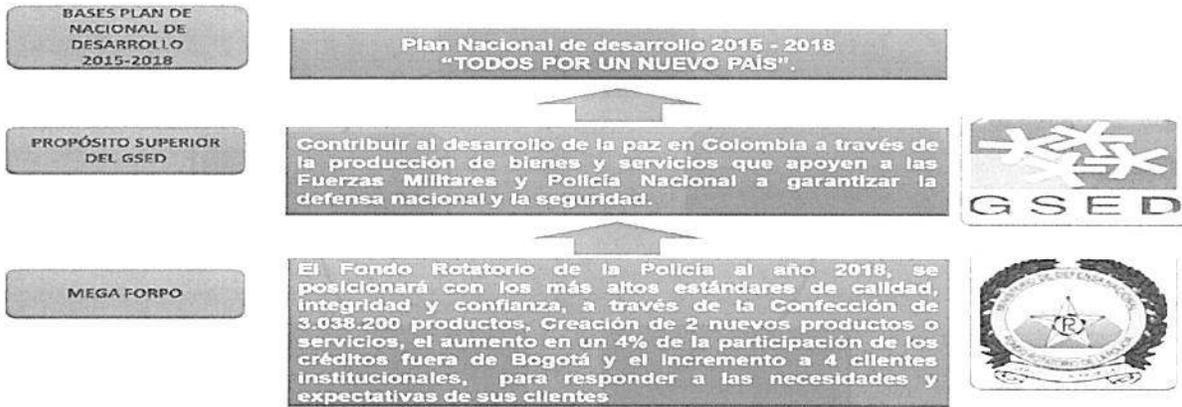
La Oficina de Control Interno no es ajena a los propósitos de la Entidad, contribuyendo al cumplimiento del objetivo estratégico PI1. “*Consolidar el Enfoque integral de gestión en la Entidad*”, lo cual se realiza a través del proceso Control Interno cuyo objetivo es “*Realizar las actividades de evaluación independiente, asesoría y seguimiento a la gestión de la entidad, con el fin de detectar oportunamente incumplimientos y oportunidades de mejora, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de la entidad, dentro del marco normativo aplicable*”



PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

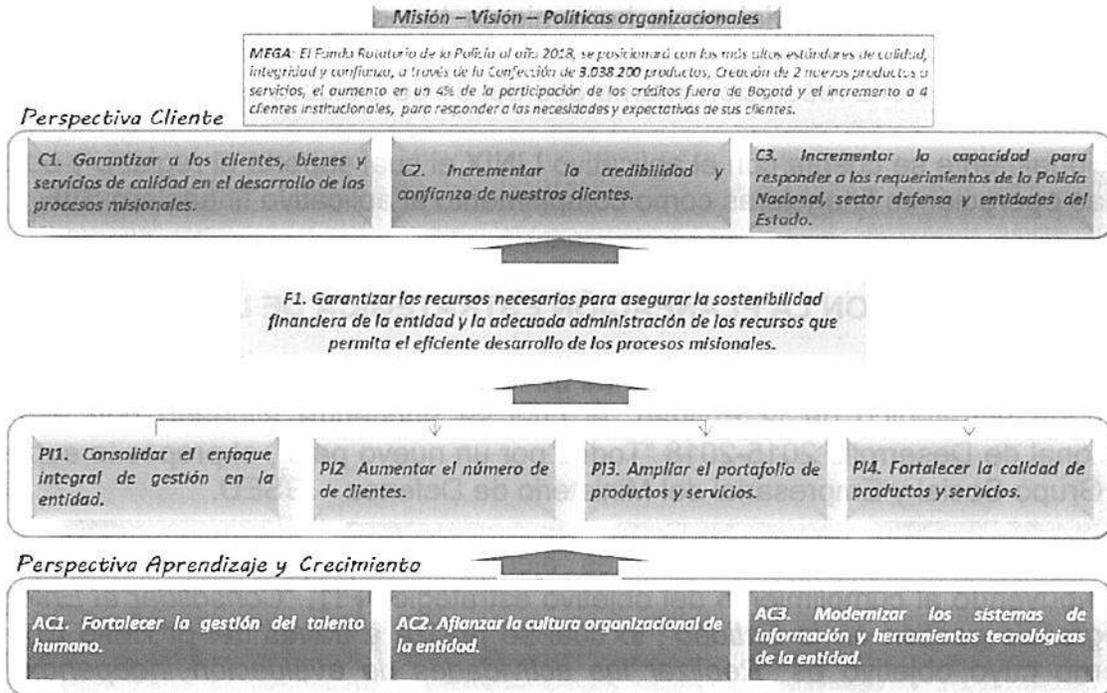
Fecha:
2016-01-25
PAG 6 de 11

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



Fuente: FORPO PRESENTACIÓN – CONOCE TU ENTIDAD 2015

MAPA ESTRATÉGICO



Fuente: FORPO PRESENTACIÓN – CONOCE TU ENTIDAD 2015



PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2016-01-25

PAG 7 de 11

6
RW

2.3 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA

El Universo de Auditoría se obtiene a través de una recopilación de información de carácter estratégico y operativo de los procesos, programas, proyectos, áreas o funciones, o cualquier otra subdivisión establecida en una entidad y se constituye en una lista de todas las posibles auditorías que pueden realizarse.²

La fuente principal para la determinación del universo de auditoría del FORPO para la vigencia 2016, fue el mapa de procesos vigente y los correspondientes procedimientos que se encontraron publicados en la FORPONET; lo cual arrojó un resultado de quince (15) procesos y setenta y nueve (79) procedimientos.

MAPA DE PROCESOS



Fuente: FORPO PRESENTACIÓN – CONOCE TU ENTIDAD 2015

² Departamento Administrativo de la Función Pública, (2015), Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 2. Octubre de 2015.



PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2016-01-25

PAG 8 de 11

2.4 FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

Para la formulación del programa anual de auditorías se analizaron los criterios que se detallan en el siguiente gráfico³

Conformación del programa anual de auditorías



Fuente: Edwin Arley Giraldo Zapata, (2015) Presentación Realizando auditoria basada en riesgos desde el plan anual de auditoria hasta su ejecución y emisión del informe

Partiendo del universo de auditoría establecido como se indicó en el numeral 2.3 del presente documento, se procedió a establecer el nivel de riesgo inherente por cada proceso (Ver Anexo 2).

Posteriormente se realizó una matriz de calificación para los procedimientos de la Entidad, en la cual se incorporaron los siguientes criterios: i) Requerimientos de ley para auditoría interna, ii) Auditorías realizadas por la OCOIN en las vigencias 2013, 2014 y 2015 iii) Hallazgos recurrentes de las auditorías de CGR, OCOIN, Auditorías Internas de calidad realizadas en las vigencias 2013,2014 y 2015. (Ver Anexo 3)

³ En el presente documento se debe entender que el IIA utiliza la palabra Plan en lugar de Programa anual de auditoría interna al cual hace referencia la Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 2. Octubre de 2015 del DAFP



PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2016-01-25

PAG 9 de 11

RW

En consecuencia se obtuvo la priorización de procedimientos auditables ordenados por puntaje obtenido de mayor a menor.

Con los resultados obtenidos y partiendo del hecho que la Oficina de Control Interno no cuenta con el Recurso Humano suficiente para dar cubrimiento al 100% del universo de auditoría, se efectuó el análisis de los resultados, para poder establecer los procedimientos y temas que serán objeto de auditoría, atendiendo a las siguientes situaciones:

- Procedimientos gerenciales o misionales y críticos para la Entidad en la consecución de los resultados establecidos en la MEGA y los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Procedimientos de apoyo financieros que no se hubiesen auditado en la vigencia 2015.
- Procedimientos y/o temas requeridos por el Director General y Subdirectores.
- Procedimientos y/o temas requeridos por Entidad Externa.
- Procedimientos sin auditar en las tres últimas vigencias.

El resultado final de la priorización se detalla en el Anexo 4 y el programa de auditorías de gestión y auditoría interna de calidad en el Anexo 5

3. RECURSOS

3.1 RECURSO HUMANO:

A continuación se presenta la planta de personal asignado a la Oficina de Control Interno del FORPO para la vigencia 2016.

Nombre	Profesion	Cargo	Modalidad de vinculación
Marcela Ramos Arroyave	Contadora Pública	Jefe Oficina de Control Interno	Libre nombramiento y remoción
Elvia Constanza García Ortega	Abogada	Auditora	Planta
Carol Liliana Reina Díaz	Administradora de Empresas	Auditora - Par de Planeación	Planta
Diana Carmenza Moreno Gutierrez	Economista	Auditora	Planta
Hamilton Steve Virguez Ramirez	Contador Público	Auditora	Supernumerario
Fabian Eduardo Camelo Sanchez	Administrador Público	Auditora	Contratista
Luz Dary Vargas Peña		Secretaria	Planta



PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2016-01-25

PAG 10 de 11

Fuente: Elaboración propia OCOIN

Debido a que en el programa de auditorías se encuentra establecida la necesidad de realizar auditorías a los procedimientos: P-2.1-11 V3 SERVICIO POSTVENTA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, P-2.1-12 V4 SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE PROYECTO DE OBRA CIVIL y P-2.1-14 V1 ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL, y teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno no cuenta con personal que tenga formación profesional en Ingeniera Civil, se requiere contar con la participación de un experto técnico que acompañe el desarrollo de las mismas; por lo cual se solicitará apoyo a la Policía Nacional.

Cabe mencionar que para el normal desarrollo del Plan de acción de la Oficina es necesario contar permanentemente con el número de auditores mencionado anteriormente.

3.2 COSTOS:

Los costos para la ejecución del Plan de acción de la Oficina de Control Interno, se encuentran representados en el valor de la nómina y prestaciones sociales de los funcionarios de planta y supernumerario, así como el valor del contrato por prestación de servicios personales.

De otra parte y para poder realizar visita a algunas obras civiles contratadas por el FORPO, se hace necesario contar con recursos para viáticos y gastos de viaje del auditor y experto técnico, los cuales fueron solicitados en el plan de necesidades de la vigencia.

Con el fin de mejorar las competencias técnicas de los auditores y fortalecer los conocimientos en los temas que serán objeto de auditoría se requiere su participación en jornadas de capacitación, las cuales pueden llegar a tener un costo para la Entidad, el cual se encuentra contemplado en el plan de necesidades de capacitación de la Oficina de Control Interno.



PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

2016-01-25

PAG 11 de 11

4. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO:

La elaboración del presente Plan de acción se efectuó con la participación de los funcionarios y contratista de la Oficina de Control Interno; su seguimiento, medición y evaluación se realizará mensualmente.

Elaboró:

Cont. Púb. **MARGELA RAMOS ARROYAVE**
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó:

Brigadier General **OSCAR ATEHORTUA DUQUE,**
Director General

